



VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

La Comisión de Salud Pública ha acordado la vacunación en la población adolescente y la población infantil de 5 a 11 años con el objetivo de disminuir la carga de enfermedad en este colectivo así como disminuir la transmisión en el entorno familiar, en los centros educativos y en la comunidad, contribuyendo de este modo a la protección de las poblaciones más vulnerables.

Beneficios de la vacunación frente a COVID-19

La autorización de las vacunas implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. Su administración reducirá la probabilidad de enfermar, desarrollar enfermedad grave y morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

Los ensayos clínicos realizados han demostrado que la vacuna en estas edades tiene una efectividad alta, superando el 90 % tras la 2ª dosis. Hay evidencia de la protección de la vacuna a partir de la tercera semana tras la 1ª dosis, aunque como cualquier otra vacuna puede que no proteja totalmente a todas las personas vacunadas.

- **Adolescentes de 12 años de edad o más:** Reciben la misma vacuna contra el COVID-19 de ARNm que las personas adultas.

- **Niños/as de 5 a 11 años:** Se utiliza vacuna de ARNm. Actualmente, para estas edades, en Europa solo está autorizada la vacuna de Pfizer-Comirnaty® en una presentación específica para niños con un tercio de dosis de adulto. La pauta de vacunación consiste en la administración de dos dosis de esta vacuna pediátrica separadas 8 semanas. Esta separación entre dosis es mayor que la recogida en la ficha técnica porque los estudios en países que ya están vacunando a estas edades han demostrado que con este intervalo la efectividad es más alta y los efectos adversos graves menos frecuentes. Tras más de 9 millones de dosis administradas en EEUU no se han observado efectos adversos relevantes.

Más información en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Vacuna_COVID_poblacion_infantil_PreguntasYRespuestas.pdf



Región de Murcia
Consejería de Salud



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

¿Dónde pido cita para vacunar frente a COVID-19?

Si los niños/as están asegurados en el Servicio Murciano de Salud, tendrán que pedir cita previa a través del siguiente enlace: <https://sms.carm.es/cmap/>

Si los niños/as están asegurados en otra entidad (MUFACE/MUGEJU/ISFAS, etc.), tendrán que pedir citar en el centro de vacunación habitual de su entidad concertada.

Más información en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Vacuna_COVID_poblacion_infantil_PreguntasYRespuestas.pdf